

~~Alcalde~~
~~Alcalde~~
Alcalde
Alcalde

~~Interventor~~
~~Interventor~~
Interventor
Interventor

al Interventor

~~Gabriel~~

al Secretario int.

~~J. G.~~

Nº 49.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del día uno de julio de 1970, en el momento señalado, ese constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde D. Gabriel Alfonso Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que fuese número suficiente de señores concejales para poder celebrarla, procedió nuevamente de nuevo, en seguida, el proximo viernes, día tres de los corrientes, de la fecha indicada en la convocatoria.

al Alcalde
G. Alfonso

al Secretario int.

Nº 50.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 3 de julio de 1970. En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y cuatro minutos del dia tres de julio de 1970, en el momento señalado, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, D. Gabriel Alfonso Sánchez, la Comisión



sion Municipal Permanente, con asistencia de los señores
miembros del Ayuntamiento, D. Guillermo Serrada, D. Leandro D. Valdés,
D. Juan Viñal Miralles, D. Juan M. Esteban, D. Juan
Puerto Serrado, D. José M. Pereiro Baquedano, D. Gabriel Vázquez
y el Subintendente de Fomento, D. Agustín Poblete Fernández
y sus diputados de la, el infrascrito Secretario informó, al objeto
de celebrar sesión ordinaria en sayuda convocatoria,
segundo por la hora freez que se ha suscitado, el Sr. Presidente
sobre la sesión, donde se lectora al dictá de la anterior,
que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Seguidamente, se han ordenado las siguientes adquisiciones de Gobierno y Policía, para
la ciudad para adquirir y/o proveer, reparar y abonar diferentes partidas de
cargas y abonar materia inmaterial de orden vario y servicios vespiblos.
Los servicios de diligencias

diluir y abonar a D. Antonio Solas, un quemario y
otro gran depositario de Fomento, por 12.301 pts. = D. Tomás
y Luis Rodríguez, tres mazos mecanizados, por valor de
3.450 pts. = D. Carlos Alvarado de Sobradillo, Depósito corre
cios, dos colchones, y otros, por Taylor de 1.612 pts. = A. Prudencio
Fernández Ruíz, por tres equipos radiotelefónicos
para Policía Municipal, por coste de 148.350 pts. = Oficina
Dependencia de Petróleos P. O. por carburovites según
detalles, 147.800 pts.

Reparar y abonar a D. Matías Martí Pastor, por reparación
vehículos municipales, por coste de 11.953 pts. = Oficina
por idem idem y coste de 4.292 pesetas.

Diluir y abonar a Leonisa, Duras, Jiménez y otros, para
jardines, por valor de 3.104 pts.

10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,
18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25. Xivos expedientes, que se aprueban, se acuerda punto
de acuerdo autorizar usar de yeso y a suavía para la apertura de los jau
geas y a suavía para los que se relacionan en continuación
apertura de jaujas. Si yeso - A. Lloude Gallent, D. Ribas, Balles, Fontana, Muñiz
ylo, F. Louche, Dr. Ferran, Monjas, Pl. P. Feo, Loure, Coto, Huig
en, Pintor Rosero de Torres, bajo cierre, D. Jiménez, D. Coto
Pis, M. Moncayo, J. Vicente Ferrer y Nasco de Gomis -
Monesterio Chayri, M. Perosse; Duran, bajo cierre; P. Rosi

sol y via Roma, bajo agua.

D. Pau - Alf. Gralda-Sabaté, Verí, B. Pons, Juan Calafat, C. Estada, B. Ballesteros, Augusti Catany, Trasimeno, Bruguera, Esteban Velasco, Flotirona, Joan Ramon Moner, Joaquín Soler, Acapulco-Grecias de Bilbao, Berard, Borgonyà, Llado, P. V. Ferrer, D. Virgili de Monserat, Olivera, F. Alguer, Gilbert de Centelles, Lisboa, Llorente, Joan Duran - Palafoxiana, Joan Balart, bajo agua, Anna - 3319, Perols, Maestras Breñas C. Balcarz + Moixó, Carlesal Rossell, bajo agua, Botines, D. Felip P. Cany, Lisboa - Musa, P. Moliner, Joan Joaquim, T. de la Vera, P. G. Quintana, Provenza, Joan Bonet, bajo agua, Dr. Simó col - Mi corona, Reyes Católicos, Santander, D. Mulet, V. Grauer, Joan Bouleto, Consas Vives: C. 83, V. Monserat, Fontana, Isaac Seral, 8.435 Joan Bouleto, Pelaixà, Joan Oliver, Joan Barron - Joan Bestard. 302, Sa-ja, Calvo Sotelo, bajo agua, C. Bifido, Acapulco, Sa-ja de Berga, Mar. M. Cañetpino, 198, V. Verdader, Desam-parados, F. B. Ballesteros, Moraquet, Pueyo, P. V. Ferrer 314.

26, 27 y 28.

Desigualmente y por no haber concursado ningún lector, se acuerda convocar tres sorteos los Concursos-Sabaté para los ejecutores de las otras cuatro concursos-Sabaté de instalación de alumbrado en los callejones de Berga, C. Estada, para obras de ante reso, flotira, muro y baldosa, valles Baixos de Llobregat, instalación de alumbrado río del Segurero, valles del Sant Llorenç y Berguedà que el año público, desiertos en la Guan, calle de sus vivas y ramo de la de festes, entre la primera convocatoria. Almenara y B. Vives todo ello de conformidad con los pliegos de condiciones fijadas y resueltas aprobados en sesión plenaria de 20 de marzo y fijando los tipos de licitación, respectivamente serán los de 336.005, 433.021 y 89.9274 pts - de seguirse el procedimiento legal señalado para estos casos, cumpliendo con arreglo a derecho, quedando reducidos a los mismos los pliegos de convocatoria para la licitación y se fija, para la apertura de los pliegos de referencias, el día que corresponda, transcurridos veinte días hábiles desde el



siguiente es en que se publicue el oportuno acuerdo en el P.D.
de Estado.

29, 30 y 31.

Seguidamente, recibidas ya las obras, se acuerda lo que
se acuerda en la licitación a sus correspondientes contratistas de los depósitos
y constituyentes para responder de las obras de reparación,
que según se detalla a continuación:

D. G. Cooperativa Desp. n° 2549, por importe de 5.409,40 pt.
D. Colectiva Moderna, Desp. n° 2571, por importe de 5.581 pt.
D. Bartolomé Ramírez Guzmán, Desp. 2505 y 2507, por importe
de 38.600 y 65.380 pesos.

32 y 33.

De lo seguido se acuerda adquirir y abonar dos partidas
de arena para adoquines de materiales variados, según se detalla a continuación:
y abonar materiales D. Manuel Madrid Colombia, 5 kg. aluminio, 150 pts. = D. Roma
de vidrio vario para guera flores, 9.900 kg. de granito y otros, por este total de
vías y Obras.

34.

Seguidamente se acuerda la adjudicación de los trabajos
de acuerdo a licitación de pavimentación en zanjas, ediles Dte. Oyague y M. Balaguer
y nuevo trabajo para a. Benavides y armonizar bordillo etc. en la calle Falgueras
pavimentación en calle San P. Juan. Seguidamente se acuerda el abono de los viñedos
de Oyague y otras, que son contratistas de los viñedos, D. Bartolomé Ramírez Guzmán
por D. Roma, m., por importe de 53.546 pesos.

Siguiente.

35.

Seguidamente, se acuerda autorizar a su mayor favor que pueda
se acuerda autorizar que proceder a la apertura de una zanja en la calle Poblado
túnel zanja en el Barrio Bartolomé Ramírez Pobl. escamor en B. Guazuma.
Por Guazuma, a suya.

36.

Seguidamente se acuerda aprobar el acto licitatorio de ad-
judicación de las obras de pavimentación asfáltica, de
se acuerda adjudicar traje de aguas pluviales y ampliación redes de agua
definitivamente lodos notable y tal vez trillando sanitario en las calles de P. Z.
las obras pavimentación tramo y Cabrit y Brasa, q. evidentemente, no puede ser
asfáltica y otras en calle definitivamente la subasta de que se trate, a D. Juan
Henderson Cabrit y Brasa. P. Z. Gutiérrez, por la cuantía de 1.682 H 73'85 pesos,
abriendo licitación el oportuno día la constitución
de la comisión, en plazo, definitivo por importe de
6 y 299 pts, devolviéndose la garantía prorrasional al
otro licitador, D. Bartolomé Bolívar H. M.

37. Acto seguido, en las mismas condiciones que figuraron
se acuerda autorizar a la en sus expedientes, que se aprueban, se acuerda, acto
ya para apertura de la calle Bajante a la altura que queda proceder a la apertura
de una salida en la calle Bayarte.

38. Seguidamente se acuerda aprobar un informe técnico
de acuerdo con el emitido por el Ingeniero Municipal, D. Pedro Botill For-
lome Serrano, efectos varios, relativo a las obras de instalación de alumbrado
y suministro agua en los valles Radares Rodríguez Mendoza, Díaz, Graentz y
definitiva.
y otras, a efectos de que se pueda efectuar el Día de Paseo
definitivo de dichas obras.

39, 40, 41. Acto continuo se acuerda la devolución de los depós-
tos en valor de ochocientos pesos que se relacionan a continuación:
de tres depósitos a otros D. Juan Manuel García Cobrá, por importe de 28.039,00
pesos contraestados. 28, Obras Instalación alumbrado en Díaz Mendoza
D. Juan Perillo Laredo, por importe de 76.011,29 pts. obra
en calle Vicente Bigorra. - D. Juan Manuel García
Cobrá, por importe de 33.640,34 pts., obras alumbrado
público en valles Barrón de Pinudre, Vía Romana y otras.

42. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a D. Bas-
tón de Brañón Sáenz, las obras de instalación de una
nueva obra instalación Vías eólicas de registro, cables, muros fabrica, hormigón,
mallas eólicas de registro etc. en el terreno transformador de los Jardines del Puer-
to y otros en nuevo tramo de del Rey, por importe de 82.045 pts.
Jardinería, jardines Puerto. Dicho seguido se acuerda la adquisición de diversos
partidos de materiales, y pago de servicios recibidos, si-
guientes:

43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50. Díos se detallan a continuación:
se acuerda adquisición D. Juan Blasco Laredo, para Matadero Municipal
y otros diversos partidos de pago, por coste de 2.250 pts. - D. César José Blasco
de materiales, así como pago Matadero Municipal, ladrillos, por coste de
90 servicios recibidos. 1.704 pts. - D. G. Bosch, materiales eléctricos para alum-
brado Pd. Pedro Aparicio, por valor de 2.901 pts. - D. Pa-
blo Segur, carretilla de mano para recorrido de la costa
litoral, por valor de 1.338 pts. - D. Mudieros Mallorquina
repuesto material para cordero, por coste de 1.717 pts.
D. D. Juan González, gastos nuevos justificados en Ma-
tadero municipal. 3.069 pts. - D. D. Antonio Lanzagorta,



nueva cara de Socorro carreteras reparación, y otras industria
les, por valor de 15.188 pts. - De Fiestas Municipales
y fiestas en su memoria D. Juan Bautista Almudí, por
abonar, por valor de 914.78 pts.

51, 52, 53, 54, 55. Segundo apartado se acuerda la ejecución y abonar los li-
quidaciones correspondientes, de las obras llevadas o en
ejecución y aprobar la pto en el Cementerio de este Pueblo, por el contratista Dr.
Mediación, pago de la flete de labrador Julián, así como el abono de las fincas
mismas, obras ejecutadas y de referencia. Todo ello según se detalla en conti-
nente en cuantos licencias

Obras de construcción de los Capillas, cuya liquidación,
total y global, se eleva a 96.952 pts. - Obras construcción
de cuatro nichos familiares y dos dobles con sepultura
en el grupo n° 16, cuya liquidación es del importe de
96.148 pts. - Obras de construcción de los Capillas, que
son 26, cuya liquidación, total y global, se eleva a la de
904.417 pts. - Obras de restauración y mejoría Capilla-
Criptorio cuya liquidación, total y global, se eleva a 135.266
pts. - Obras de construcción de seis sarcófagos y su osario
en grupo 16, cuya liquidación, total y global, se eleva
a la cifra de 139.410 pts.

56, 57, 58, 59. Dentro segundo se acuerda conceder las ayudas de orden
se acuerda conceder en liquidación a sucesarios para enferme-
tario ayudas de orden episcopal, en el establecimiento de continuación:
monse a sucesarios Dr. D. Augusto Rivero Ceballos, 8.205 pts. - Dr. D. Salvador Plomay
para continuaciones de un Pueblo, 1.100 pts. - Dr. Bartolomé Capo Lucas, 2.354 pts.
y quedando.

60 y 61. Dentro segundo se acuerda adquirir y abonar los materiales
se acuerda adquirir de materiales, según se detalla a continuación.
abonar materiales a B. Bosch, por lámparas y otros, Fiestas Almuñedo en Tito, por valor de
1.530 pts. - A casa Plana, por idem iban, 11.399 pts., fotos y cumplimientos
y quedando, apartado se acuerda ejecutar las obras de ilumi-
nación del Parque Infantil Deportivo, de los lugares de los
mismos Parque Infantil Ferrisol, de D. Tomás Monserat Viver, y cuyo importe es
el de 1.000 pts. - P. San Ferrisol.

62. Dentro apartado se acuerda abonar el
margen bruto de la ejecución del Parque Infantil Deportivo, de los lugares de los
mismos Parque Infantil Ferrisol, de D. Tomás Monserat Viver, y cuyo importe es
el de 39.427 pts., con informes técnicos fa-
vorables. - Finalmente se acuerda abonar el de

do contratista la cantidad señalada, previa formaliza-
ción del correspondiente contrato y ejecución de los otros
efectos.

6.3.

Requieren se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda adjudicar al insertor la construcción
definitivamente subasta adjudicar definitivamente la subasta para las obras de
pistas viviendas y casas viviendas y construcción del firme de la vista polideportiva
función pista de tiro al "Pra Solvad", en favor del contratista D. Bartolomé
portador en la Solvad. Por su parte, por la cantidad de trescientas seiscen-
tas y seis mil setecientos pesos (361.014 pts), que representa una
suma de diez mil setecientos con veintidós céntimos
(10.300'96 pts), en la vista del cálculo que
descripción, presentada con fecha 22 de los corrientes
que de conformidad con lo establecido en la cláusula 9º
y artículo 82 del vigente Reglamento de Contrataciones, se
requiere al adjudicatario para que en el plazo de
diez días de partir de la notificación del presente acuer-
do, constituya la garantía definitiva por un importe
de (14.440'49 pts) cargo a las cuantidades enci-
radas presentadas con cuarenta y nueve céntimos.
Citar el presente acuerdo en la Delegación Nacional de
Educación Física y Deportes dando que la obra ha sido
subvencionada por la misma en la cantidad de
187.997 pts., y de acuerdo con las normas establecidas el
promotor debe tener cuenta de su estudio de formulación a
dicha Delegación Nacional. = T. acordar al Hno. Sr. Dña.
de para la formalización de la Escritura Pública corres-
pondiente conforme dispone el artº 49-1º del Reglamento
de Contrataciones. = Caso de que merezca la aprobación
esta propuesta, debe tenerse en cuenta que el gasto que se
funda se hará reservando en la cantidad de 187.997 pts
con cargo a la subvención concedida por la Delegación
Nacional de Educación Física y Deportes, que se hará
ejecutivo del acuerdo con las normas establecidas por dicha
Delegación, y con cargo a la Corporación Municipal en
las correspondientes reservas en el Capº. 2º, artº único,



Concuento 3, Partida 168 del Presupuesto de gastos del 1967 (Glosas y resultados) en que esté la cantidad de 10.000 pts. y la parte de tiempo muerto, Concuento 30, Partida 168 del Presupuesto de gastos del 1968 (Glosas y resultados) que también tenía reservada la cantidad de 10.000 pts. (F. 994151 pts.)

64.

Acto seguido se acuerda concretar en las siguientes condiciones e acuerdo con los que figuraan en sus respectivos expedientes, que se aprueben los permisos para obrar los siguientes gastos en particular, que se indican en particular:

- D. José Pujol Bouin, para efectuar obras de reforma en la sala de Fiestas 8.13, calle 11 (Touquet). - D. Josep Gelabert Batlló, para en las obras de reforma y ampliación de la fachada situada en la calle Bellarriar, n.º 36 (el Pasillo), introducir obras de ampliación de un cobertizo de Moralta. - D. Joan Sastre Lureda, para proceder a la ejecución de los planos en el edificio situado en la el qual figura muy ej. del Gobernador Civil. - D. Tomás Gregorio Marín, para proseguir las obras de modificación de los pisos dentro el edificio, esto es, la esquina de la calle 34. - D. José Miguel Ferrer, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el Vizcaíno de Mella muy cerca de la calle Cerdanyola, y al propio tiempo introducir variaciones en la distribución del mismo piso. - D. Miguel Moro Verdú, para introducir modificaciones en la planta inferior y fachada en el edificio en construcción de la el Margalló entre la calle Roger de Lauria. - D. Joan Ferrer Molina, para en el edificio en construcción de la el Regalo entre la el Pou Nou, intro- ducir modificaciones. - D. Ramon Franc Puig, para en la fábrica en construcción de la el Torribera entre el Díaz, intro- ducir obras de distribución en los pisos 1º y 17º. - D. Joaquim Colom Fratje, para en la fábrica en construcción de la el Autovía M. Alcover entre la Sardañola del Vallés y Cornellà, introducir modificaciones en la planta baja. - D. Josep Costa Costa, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la el Bledul nº 3. - D. De Grabet Pous-Serra, para efectuar obras de reforma y ampliación en la fábrica de la el Montaña, 31/la, Tarrasa. - D. D. Domingo Llorente, efectuar obras de re-

formas en la planta baja de la el 361 n° 12. - D. Antoni
Vives Ferrazut, construir un edificio en la el finca, 61 - G.
Domingo Pobletas, construir un edificio en la el 367 (Viva
D. Francisco Padró Tram i otros, para construir un edifi-
cio en solar de la el bosque dentro límites de la urbaniza-
ción Lou Ponty".

65.

Seguidamente se da cuenta de que por disposición de la
Pla sido retirado del nº superior ha sido retirado del número del día el plie-
go del día.

66, 67, 68.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas
de acuerdo a seguir si insertar o continuación:
Tres peticiones para: Demellar el servicio solicitado por D. José Albero Carras-
co realizar obras de la lo que hará construir una vivienda y un local en solar ni-
ñester particular. 134 de la el 7. de la urbanización don Elio de este número
no municipal, acuerdo acuerdo en los planos presentados
por el arquitecto D. Antonio Coll Sarmiento - se fija
muy bien la desestimación en que la parcela de referencia
esta ubicada en solar visto según el Plan general de
ordenación en suelo y la edificación proyectada sobre
pasar en altura la fijación de 1 m.8. por cada 5 m.2.
que como máximo establece el Art. 69 de la Ley sobre Regla-
men del suelo y ordenación urbana de 12-5-56.

Someter el requisito solicitado por D. Juan Pascual Sureda pa-
ra efectuar obras de reforma y ampliación en el edificio
en construcción de su propiedad sito en la el barrio
Barrigo esq. Ramón Bolarín, según licencia concedida
el 11-9-64 y 20-12-68 correspondiente a los planos pre-
sentados en 25-4-70 del arquitecto D. Cristobal Muñoz Fier-
ández. - Se fija la medida la desestimación en que
superficie del patio de iluminación de la escalera el su-
perior a los mínimos de 6 m.2 (Art. 104 y 112 de los reglamentos
de la construcción) y la proyección del balcón en
la fachada en la calle Ramón Bolarín sobre pasa el 25% que
es el mínimo establece el Art. 90 de los estatutos ordinarios
que en que, según informa la Delegación Provincial

ESTAMIENTO DE P.

del ministerio de la Vizcaya, cumplida la normativa de la orden
del ministerio de la Gobernación de 29-11-14 en cuanto al auti-
dorón del uso en la Vizcaya de la planta de vapor.
Permitir el servicio solicitado por D. Jaime Gómez Ferrer, para una
nueva fábrica que quería construir un edificio de planta n.
51 de la urbanización San Félix de este término municipal
correspondiente a los planos presentados del arquitecto
D. Federico Gómez Ferrer. - Se fundamente la desestima-
ción en que la parcela de referencia se halla ubicada en
suelo rústico, según el Plan General de Ordenación en vigor,
y la edificación proyectada sobreseja en suelo torpe-
gordo de edificabilidad de 1 m.3. por cada 5 m.2. que co-
mo máximo establece la Ley sobre Regulación del Suelo
y Construcción Urbana de 12-5-56.

69. 70,71,72,73,74,75. Dicho requerimiento se acuerda la devolución de la plaza "Patri-
a" acuerdo devolución con compensación de sus depositos fiduciarios constituidos pa-
ra la electricidad, ya resarcidas de otras tantas obras, hoy ya recibidas,
esta por obras y se seguirá desarrollando su construcción.

Por autorización señorial en Calvo Sotelo, 2.250'27 pts
en calle Calvo Sotelo-San Isidro; 2.364'94. - Vía Alemania
Paseo Mallorca, 2.800'50 pts. - Arroyo - riachuelo Mar-
quis, 45.124'68 pts. - Plaza Piox XI y Mola, 18.571'04 pts
Calvo Sotelo - M. Rosello Alemania, 2.299'10 pts. - calle
Vía Portugal - Paseo Mallorca, 2.774'90 pts.

76. Siguiendo se acuerda encargar a la cosa her-
e acuerdo encargar trabajos de esta Ciudad, los trabajos de pintado
intento señales de tráfico de señales de circulación en la vía pública Plaza
de España, y otros, por lo cual se acuerda el 50.193 pts.
a cosa heredando. Finalmente se procederá a la recepción de las

77. Obras de pintado de señales de circulación en la vía
que se acuerda encargar gentina y otros, llevados a cabo por la cosa herencia
mismo la cosa herencia pese, casi como el pago a la misiva del importe de
los pintado señales de diferentes trabajos, que se eleva a la cifra de 435.589-
libras en vía larga, quedando.

78. Siguiendo se acuerda encargar y abonar a
la herencia la cantidad de diez mil reales de mortales

se acuerda adquirir de actualizante, "barrios más vivos" contra el paro, abarcar más barrios etc. por una cuantía total de 102.170 pts para a nivel y otros p.m. Dicho acuerdo se acuerda convocar inmediatamente una reunión con arreglo a los Bases constitucionales

79.

se acuerda convocar en el Grupo C) Servicio Especiales - Sub-área de la oposición para cubrir 12 plazas Poli-

cial efecto, 12 plazas de Policía Municipal, clasificadas en el Cuerpo de la Policía Municipal, de los P.e.m. Títulos de licenciamiento de Oficios y Trabajos Sociales de esta Corporación. Igualmente, se acuerda aprobar las Bases de referencia.

80.

se acuerda desestimar que se insertan o continúan en la petición desistir de la solicitud de devolución de la cantidad de 100.000 pts de España de Crudo o sus derivados e incrementos, por Morell, desvirtuando la mención por el Director D. Miguel Domínguez San Butián del "Arenal Park" si en nombre de D. José de Espinosa y Morell, por cuen-

to del preyo rubro n.º 16.991/67 que se ocuparía, si Latina el importe de la liquidación practicada en el seguimiento del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos B-20329, aunque que dicho solicitante no es parte legítima para formularlo. = Deshacer a la entidad del "Arenal Park" P. G" la cantidad liquidada de Crudo o sus derivados e incrementos y sus respectivos importes del estadio Nuevo, no ser la importe legal.

81.

se acuerda desestimar inserción o continuación: en parte rubro anterior se acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por D. Rafael Gómez Pastor, domiciliado en la calle 309 nº 4 de este ciudad, contra la liquidación que le fue girada por los conceptos de reembolso de bonos y municipios y certificados de utilidad menor de diez mil de veces sin haber librado en su propio dominio, apertura concedida a virtud del Decreto de Diversificación n.º 3599, de fecha 13 de agosto de 1.965, lo cual se da ya vela y sin efecto, toda vez

que la liquidación que le fue girada por los conceptos de reembolso de bonos y municipios y certificados de utilidad menor de diez mil de veces sin haber librado en su propio dominio, apertura concedida a virtud del Decreto de Diversificación n.º 3599, de fecha 13 de agosto de 1.965, lo cual se da ya vela y sin efecto, toda vez



que debe iniciarse una nueva liquidación por el año 1969, que unicamente comprendrá el importe de la liquidación de basuras por importe anual de 300 pts. que es lo que corresponde por tratarse de industria.

82.

Se acuerda aprobar los ~~partidos~~ ^{partes} de acuerdo a la liquidación de contribuyentes por el presupuesto sobre circulación propone-matricula de Vehículos de Propiedad Municipial, por los Vehículos contribuyentes que en este término municipal, para 1969, en sus distintos tipos y categorías existen un número de vehículos registrados de 56.505 y por un total de 24.663.290 pesetas.

83.

Se acuerda aprobar el pago del arbitrio sobre los vehículos de servicio que tienen sin codificar y las estimaciones de superficie y vado que el mismo arbitrio tiene de los mismos, como también la tasa de los contribuyentes, de 1969, que comprende los veinticinco pesos pesados, más, con los recargos, importe: 4.893.702 pts.

84

Dicho acuerdo se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda aprobar de inserción en continuación.

Se acuerda aprobar la cuenta de gastos generales de la colaboración en materiales y personal, destinados por la Gestión del servicio en nuevo servicio de colaboración municipal en la implantación que contrib. tiene del nuevo acuerdo de la ejecución de la contribución de territorial urbana y territorial rural, regulada por D. M. de 6 de agosto de 1966, afecta a Relaciones Externas a los artículos 462 o 541 de la guía Cifras de 1969 o 541 de 1968, están sujetos, que formula el encargado de dicho servicio D. Miguel Fernández Aguilis, por un importe de diezcientos noventa y nueve mil cuatrocientos pts. (899.400 pts.) - Se acuerda, igualmente, fijarle por el mencionado D. Miguel Fernández Aguilis el importe total de la expresada cuenta de diezcientos noventa y nueve mil cuatrocientos pts. (899.400 pts.) con cargo al presupuesto formulado en cumplimiento del informe fijo de los señores D. M. aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en 10 de noviembre de 1964, por el Pleno Sr. Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de esta provincia en 20 de febrero de 1968.

85.

Seguidamente se acuerda aprobar la Matriuila de confección para aprobar los salarios, correspondiente a las declaraciones de oficiales y funcionarios de la administración municipal en sucesivas reuniones, correspondientes al nuevo régimen de reajuste de la contribución territorial laboral, que comprende 2.162 contribuyentes, por un importe de 1.087.150 pts., por lo que afecta a las relaciones 342 a 261 de la zona exterior procediendo a su cobro.

86.

Seguidamente se acuerda aprobar la Matriuila de confección para aprobar los salarios, correspondientes a declaraciones de oficiales y funcionarios de la administración municipal en sucesivas reuniones, correspondientes al nuevo régimen de reajuste de la contribución territorial laboral, que comprende 1.430 contribuyentes, por un importe de 881.380 pts., por lo que afecta a las relaciones 251 en 341, zona exterior y proceder a su cobro.

87.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Fuerza Pública Municipal. Jubilar con carácter forzoso al Policial Municipal, en suel. D. Antonio Vilella Torris Vilella Ferraz, en fácto del día 8 de mes de julio encurso, siendo en este cumple los 65 años de edad cumplidos en los plenilunios de personal vigentes y establecer como día del año 1º de agosto próximo, como ultimo reintegro con carácter progresivo y a resultados de lo que establezca la autoridad municipal de revisión de la administración local, la cantidad de 4.265,25 pts. mensuales, más las pagas extraordinarias reglamentarias de jornal encontradas en sueldo y obra en sueldo; en las cantidades serán descontados en la primera liquidación que practique la Mutualidad en que ya figure la pension definitiva, conformidad con el apartado c) del artº 122 de la Ley de Régimen Social, y con el acuerdo del Presidente Diputación Provincial de 10 de julio de 1961.

88.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Fuerza Pública Municipal, S. Contratar el acuerdo en el artº 9-3 de la Ley 108/63 de Contrato Personal P.R. 20 de julio los servicios del D. Fermín Pérez Vélez ya

ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO CONSULTIVO
CORPORACIÓN DEL ESTADO
DE MÉXICO

en los plazos de Policía Municipal de esta Corporación dada la existencia de plazos vacantes y dotación suficiente el presente presupuesto con los hombres correspondientes al servicio tributario de los estados. De acuerdo con lo establecido en la plazo de un año desde que solicita la efectuación su visto favor para ingresar en el Cuerpo de la Policía Municipal.

89.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda constituir en continuación:

constituir el tribunal que juzgará la oposición contra el convocando para dar plazo cubrir una plaza de Oficial de Interpretación cubrir plaza Oficial Castillo y museo de Bellas de esta Corporación de los de Interprete Bellas Artes.

Presidente: El Gerente de Oficinas D. Guillermo Laredo Meléndez y como suplente el Gerente de Oficinas D. Gabriel Flores Barrios.

Vocales: Una representación de la Dirección General de Administración Social el Jefe Provincial del servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales Hno. D. D. Joaquín Sozomo Corriotor y como suplente D. Antonio Muñoz Serrano Jefe de Sección del Gobierno Central - Una representación del Profesorado Oficial del Estado el Profesor de inglés de la Escuela Profesional de Comercio D. Juan Sistos Corryos - Una representación de los funcionarios de esta Corporación D. Sebastián Pérez Leguizamón Jefe de Negocios y como suplente D. José Antonio Palmer Madrid Oficial de la Dirección de Administración.

Secretario: D. José Muñoz Pons Secretario Interno de esta Corporación y como suplente D. Andrés March Ferrer Jefe de Sección Oficial.

90.

Igualmente se acuerda clavar por entender, en la bandera estatal, disposición de la Declaración de Independencia de su desplazamiento de Madrid, cuando a Madrid D. Juan José, asistente de reunión de los Potes. Intendente para mí. En este sentido, no figurando en el orden del día a los Potes (yacimientos) otros asuntos fuera de su territorio, se presentarán los

Propuesta

I. II.

Se sugiere elaborar los que se insertan en continuación:

propuestas por cuenta del P. - Que sea absorbido en la forma que se dice, el efecto de las contribuciones del 3% que, a estos efectos se han incluido provisionales, y previstas lo en cada uno de los suplementos de contribuciones a diversos servicios, previstas aprobadas por el Punto Corporativo durante los meses de junio y julio del ejercicio de 1969 y que alcanza, como se dice, la cantidad de 646.419 pesos, reservar distinta y proporcionalmente en su favor las partes que indirectamente ocasiona la preparación, montaje, funcionamiento y gestión interior de los establecimientos de este tipo. - 2º - Que la cantidad resultante de 646.419 pts. sea distribuida como ya es norma y sigue siendo la mayor señalada por el P. en el periodo de 15-12-67, en la siguiente forma: el 50% de la citada cantidad, o sea 338.209 pts., entre los individuos de la Caja, en concepto de trabajo por su gestión personal, reprobándose, aunque por el propio importe de la documentación utilizada, pese todo, por otra parte, al porcentaje por la alcaldía para trabajos de esta consideración y reprobando en cada caso por este Caja la misión cumplida permanentemente. - 3º - Que el otro 50% restante, o sea 338.209 pts., sea absorbido al personal técnico que mayor intervención del efecto.

4º - Que dichos abonos sea hecho efectivo, en los dos casos, mediante relación normal para cada sector individual, con expresión de las cantidades individuales correspondientes, documentos que, indirectamente debe venir ser conformados por los beneficiarios de alcaldía. Consideración de la Comisión Especial de Contribuciones Sociales. - 5º - Que el gasto total resultante sea absorbido por los consignatarios que oportunamente señala la Intervención Municipal.

Atendiendo como se dice arriba, a la mayor atención de los funcionarios que se observan, estos contem-

plimiento de acuerdo a los siguientes por el resultado favorable de todos los señores existentes.

Seguidamente se procederá a aprobar los propues-

por el tribunite de 29 suscriptos de los que 17 han sido
aprobados por el Cuerpo. Asimismo otro tanto, dieron
de validez del ejercicio de 1969, sean premios económicos
menores en los fondos que la continuación se indica:

D. Agustín Pobello Fernández: 4.000 pts. - D. Baldiri López
Sanz de Garabito: 15.000 pts. - D. Youne Ferrer Rosenthal: 6.000
pts. - D. Juan Mestres Ríos: 6.000 pts. - D. José Ma. Quintana
Bouza: 6.000 pts. - D. José Mir Bous: 6.000 pts. - D. José Ma.
Mir de la Fuente: 5.000 pts. - D. Audriu March Ferrer: 5.000
pts. - D. Antonio Oliver Mirrata: 4.000 pts.

III, IV, V, VI y VII. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por los funcionarios que se dieron,
horas extraordinarias durante el pasado mes de junio último y primer semestre
a diversos fines del corriente año:

D. D. Youne Muñiz Alcober, 11.180 pts. = D. Juan Brustus
Muñoz, 9.240 pts. = D. Matoliv Comis Rötger, 3.075 pts.
D. D. Youne Riera, 1.320 pts. = D. José Moro Peralta, 4.09
pts. = D. D. Antonio Zarzuela, 15.510 pts. = D. Claudio Gil,
1.419 pts. = D. Antonio Massot, D. Audriu Riera, D. Boix
Tolomeo Ramírez, D. Antonio Ferrer y D. Bonaventura Vidal, 13.5
tours 9.660 pts. a cada uno de ellos.

D. D. Isidro Solomón Flórez, 3.325 pts (Herboristeria).

D. D. Isidro Solomón Flórez, 2.100 pts (Gurerraria artes)

Seguidamente se acuerda satisfacer a Montemayor y Bel
se acuerda abonar por Rous, por cantidad de 7.902.164 pts, importe de la
-B certificación a Antidiácono G-B, de Obras realizadas en la construc
materializadas para el embalse en el Poco-Ribera y eliber, así como con
dirección de agua al Polígono.

IX. De modo seguido se da cuenta de una carta del Oficio Ca
se acuerda darse por falso, restando todo lo anterior que recibió de este
interado carta ayer ayuntamiento, especialmente por recepción que le fue
dejamento del Oficio visitador en el Castillo de Bellver, con motivo de su
catalán.

y en este sentido, no habiendo más asuntos para
ser tratarlos, sin que ninguno de los señores quisiera

tenientes van a su cargo en la hora piso de los juzgados ha
biendo presentando expreso legal los que han dejado
de asistir al Sr. Presidente, siendo la hora en la que
quiere ministro, para tanto la sesión de la que se des-
cienda por presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

G. Alzamora

Junta
Gobernación
David Pérez

Fax

Presidente del
Consejo de Estado

El Interventor

Habla

El Secretario int.
J. G.

Nº 51.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia
de Baleares, siguiendo la hora fija del día veintidós de junio de mil no-
vecientos setenta, que constituyó en el Salón de Sesiones de este
S. Consistorio, con el fin de S. Alcalde, S. Gabriel Alzamora
y otros, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la primera
convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos
sin que haya llegado suficiente de votos válidos para poder
celebrarla, procede repetir la misma, en seguida, el próximo día
de los comunes, o la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

G. Alzamora

El Secretario int.

J. G.